

Expte. **F-2-13 FORO MUNICIPAL DE LA MUJER** – Proyecto de Comunicación Ref: Declarar nuestro más enérgico repudio por el accionar de los autores de la salvaje agresión que sufriera el Puente de la Mujer, en la que se produjo el borramiento de la señalética de este lugar emblemático, y se pintara con colores y consignas futbolísticas en toda su extensión.-

VISTO:

La ordenanza 7240/10, promovida por el Foro Municipal de la Mujer, en la que se nomina como “Puente de la Mujer” a la pasarela que se ubica a la altura de la calle 25 de Mayo sobre el arroyo Pergamino, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 22 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el Foro Municipal de la Mujer sostiene como uno de los ejes más importantes de su labor el trabajo constante por la equidad de género en todos sus aspectos.

Que, el espíritu de aquella ordenanza plantea en sus fundamentos como una señal de inequidad la falta de nombramiento de calles y plazas con nombres de mujeres en nuestra ciudad.

Que, más allá del homenaje en particular que debemos hacer a mujeres que con su lucha, sapiencia, coraje o entrega han dejado su huella, se propuso saldar una deuda insoslayable al nominar un espacio público que representa a todas las mujeres, las importantes y las anónimas.

Que, el significante “puente” nos remite a la idea de punto de partida, comienzo de algo que va “hacia”, cruzando “sobre”, sorteando obstáculos como desde hace tiempo lo vienen haciendo las mujeres en defensa de sus derechos.

Que, el “Puente de la Mujer”, desde ese momento se ha convertido en un símbolo, es allí donde nos reunimos los 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, para conmemorar la lucha por el reconocimiento y la reivindicación de nuestros derechos, para remarcar la necesidad de promover la igualdad de género, el cese de la violencia contra las mujeres y la erradicación de todas las formas de discriminación.

Que, otra fecha de concentración es el 25 de noviembre para reflexionar juntas en el Día de la No violencia hacia las Mujeres. Realizamos un homenaje sobre el puente, arrojando mariposas violetas, que representan a todas las mujeres víctimas de femicidio.

Que, ha sido en el Puente donde nos hemos concentrado ante la triste noticia de cada mujer asesinada por violencia de género.

Que, por todas estas razones, con igual sentido de compromiso y lucha, este espacio público se ha convertido en un sitio emblemático en el cual nos encontramos y nos reconocemos.

Que, a solicitud del Foro este municipio ha realizado la señalética y ha pintado de color violeta nuestro Puente.

Que, días atrás nuestro Puente ha sufrido una agresión sin precedentes, que pone de manifiesto la intolerancia y el machismo. Se ha pintado sobre la señalética, se han pintado todas las barandas, el piso del puente, y sus adyacencias, con colores y consignas futbolísticas, borrando toda huella de lo que fuera un espacio cuidado y oportunamente señalizado.

Que, este accionar nos hace reflexionar acerca de nuestra lucha por nuestros derechos; que existe una construcción simbólica y cultural del espacio público, como apropiado solo para los hombres. Esta agresión también pone de manifiesto un mensaje recordatorio para las mujeres de que este no es su espacio natural; se les está recordando que su espacio es el privado. Estar afuera es un acto político para las mujeres.

Que, es importante nombrarnos, es importante construir ciudadanía, es importante construir una reflexión muy crítica para los autores que violentan un espacio empoderado por las mujeres.

Que, denunciemos esta forma de violencia, para no invisibilizarla, y vamos a seguir fomentando que las mujeres también estén y tengan sus espacios públicos en nuestra ciudad. Entendiendo que la identidad urbana se construye en base a la interacción con múltiples otros/as; constituyéndose el espacio público como lugar de encuentro y pertenencia de todos y todas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 2 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Declarar nuestro más enérgico repudio por el accionar de los autores de la ----- salvaje agresión que sufriera el Puente de la Mujer, en la que se produjo el borramiento de la señalética de este lugar emblemático, y se pintara con colores y consignas futbolísticas en toda su extensión.

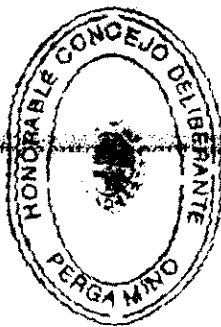
ARTÍCULO 2º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del Área de Obras ----- Publicas, proceda a reparar los daños ocasionados en el Puente de la Mujer, devolviendo la impronta del mismo, en la señalética y el color violeta que el Foro de la Mujer le solicitara oportunamente.

ARTÍCULO 3º: De forma -----

PERGAMINO, 5 de agosto de 2013.-

COMUNICACION N° 2668/13


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Patoledo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO